

ANEXO N°2 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR  
FUNDACIÓN INTEGRA  
A  
DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO  
JARDÍN INFANTIL "OASIS DE NIÑOS" (CANELA)  
REGIÓN DE COQUIMBO  
N° INT. PHC-0316-2

En Coquimbo, a **17 de diciembre de 2013**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° 5.650.353-6, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N°989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don **DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO**, cédula de identidad N° 8.742.179-1, domiciliado en calle Principal S/N, Canela Alta, comuna de Canela, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

**PRIMERO:** Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 08 de marzo de 2013, celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- Con fecha 22 de noviembre de 2013, celebraron un anexo de contrato modificando la cláusula segunda y tercera del instrumento mencionado en la cláusula precedente.

**SEGUNDO:** Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **10 de enero de 2014**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

**TERCERO:** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



**DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO**  
C.I N°8.742.179-1  
TRANSPORTISTA



**MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACION INTEGRA - COQUIMBO